CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
25 ABR. 2024
RECIBIDO
Hora: 3:30
Firma:

WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS
Congresista de la República

"Año del Bicentenario de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

MOCIÓN DE SALUDO Moción de Orden del Día N° 11070

El Congresista de la República, **WALDEMAR JOSE CERRÓN ROJAS**, en ejercicio del derecho, atribuciones y características conferidas en el Art. 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, este 18 de mayo de 2024, el **distrito de Lince, de la provincia de Lima Metropolitana, región Lima**, cumple su **octogésimo octavo aniversario** de creación política republicana, originando la alegría y la unidad de todos sus ciudadanos a nivel local, regional, nacional. Recibiendo muchas muestras de agradecimiento de los ciudadanos, anexos y de los peruanos por sus grandes aportes para el desarrollo y progreso del país, actualmente cuenta con una población estimada por el INEI de 61,689 habitantes.

Que, el **18 de mayo de 1936**, durante el gobierno del ex presidente Oscar R, Benavides, y presidente del Senado Don Clemente Revilla. se promulgó la Resolución Suprema creando el **distrito de Lince**, el mismo que fue reconocido con la **Ley N° 8281,** cuyo artículo 1° dice: "Crease en la provincia de Lima, el distrito de Lince, que comprenderá las urbanizaciones de Lince, lobatón y escuela de agricultura a partir de la cuadra quince de esta última."

POR LO EXPUESTO:
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ACUERDA:

PRIMERO. Expresar el fervoroso **RECONOCIMIENTO Y SALUDO** al **distrito de Lince, provincia de Lima Metropolitana, región Lima** por su **LXXXVIII aniversario** de creación republicana y existencia a favor del país.

SEGUNDO. Hacer llegar la presente **MOCIÓN DE SALUDO** a la Señora Malca Schnaiderman Lara, alcaldesa del **distrito de Lince, provincia de Lima Metropolitana,** región **Lima**, para que haga extensivo al cuerpo de regidores, trabajadores, autoridades locales de educación, salud, Policiales, Judiciales, eclesiásticas, organizaciones sociales, centros poblados, así como a todos los ciudadanos nacidos en el **distrito de Lince,** residentes a nivel nacional e internacional.

Lima, 15 de abril de 2024.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CERRON ROJAS Waldemar Jose FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 17/04/2024 10:54:32-0500